



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00931099- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

El proyecto de creación de la carrera de posgrado de Maestría en Psicopedagogía Escolar, modalidad a distancia, de la Facultad de Filosofía y Humanidades; y

CONSIDERANDO:

Que el proyecto de Maestría en Psicopedagogía Escolar ha sido elaborado por la Facultad de Filosofía y Humanidades en el marco de la Convocatoria de carreras nuevas de la CONEAU.

Que el Plan de Estudios y el Reglamento propuestos cumplen con los estándares y criterios de procesos de acreditación de carreras de posgrado previstos en la Res. Ministerial N° 2598/23, 2599/23 y 2600/23 y con lo establecido en las Ordenanzas HCS N° 7/13 y 5/20, que regulan las actividades de posgrado en el ámbito de la Universidad Nacional de Córdoba.

Que se han agregado al Plan de Estudios y al Reglamento de la Maestría en Psicopedagogía Escolar las modificaciones sugeridas por el Consejo Asesor de Posgrado y el Sistema Institucional de Educación a Distancia de la Universidad Nacional de Córdoba, cuyas intervenciones constan en el expediente;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

(Ad referendum del Honorable Consejo Directivo)

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: APROBAR la creación de la carrera de posgrado de Maestría en Psicopedagogía Escolar, modalidad a distancia, de la Facultad de Filosofía y Humanidades, así como el Plan de Estudios y Reglamento que como Anexo I y II se incorporan a la presente.

ARTÍCULO 2°: ELEVAR las actuaciones al H. Consejo Directivo para su tratamiento, y oportunamente al H. Consejo Superior.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.-

m.d